

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

Cumpliendo lo ordenado por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, se ha procedido por este Ayuntamiento a la comprobación de residencia de los extranjeros comunitarios, y no habiendo podido encontrarlos en su domicilio y tener conocimiento de que ya no residen en esta localidad y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690, de 11 de julio de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica que se ha procedido a incoar de oficio expediente para dar de baja del Padrón de Habitantes, por no cumplir los requisitos del artículo 54 del mencionado Reglamento a las personas siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN
RAZDAN NICOLAE	HIRTOPANU	BARRIO ARRIBA, 32
CALISTRU	MARTI	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 22
MACEDON	SINGEORZAN	"
NASTASIA DANA	CURTUIUS	OLIVAR, 21
MARIUS CORNEL	GHIGEANU	BARRIO EUROPA, 23
ILIE EUGEN	FALAMAS	CALLEJA TIO PICHOLLO, 8 PTA-B
CATRINA	TIRDEA	FINCA TORTOLAS, 1
DAN ADRIAN	LUCA	FINCA EL RABILLO, 1
DAN	MORA	AVDA. BATALLA DE LEPANTO, 17
IOSIF	CANPAN	CONSUMOS, 5
IOAN ALIN	CAMPEAN	CALLEJA DE LOS CALEROS, 1
VJORICA	GARLONTA	BARRIO DE ARRIBA, 15
NICOLAS ADRIAN	DOBRA	LAS TALAVERAS, 8 PTA-B
ALEXANDRU ANDREI	ALMASI	DEL CHORRO, 21
ANDREI MIHAI	URSU	BARRIO DE ARRIBA, 40
ELENA	QAIDA	"
MIRELA	URSU	"
LUDOVIC STEFAN	ALMASI	PLAZA CHORRO, 16
FLORIN OVIDIU	CIBIAN	LAS TALAVERAS, 4
GAFIA	CIBIAN	"
SILVIA	NASALEAN	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 82 PTA-A
IONELIA	ORDEAN	LAS TALAVERAS, 3
GHEORGHE	BALOSIN	"
ILIE	BICA	FINCA LAS ENCINAS, 1
MARIA	BICA	"
ALEXANDRU MARIO	STANCULETU	BARREROS, 207
FELIPA MARIA	FIGUEIREDO BOAVENTURA	ESPERANZA, 8 PTA-A
ADRIAN NICOLAE	RACUCI	FINCA POLÍGONO 13 PARCELA 242
NISTOR	ILEANA	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 64 A PTA-A
LIDIA	NEAGU	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 65 2º-B
CALISTRAT	NEGURA	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 65 1º A

Por lo que se concede un plazo de diez días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que en caso de no estar de acuerdo con la baja en el padrón de habitantes de esta Ayuntamiento, presente las alegaciones que se estimen convenientes y acredite el domicilio actual.

Calera y Chozas 2 de junio de 2010.-El Alcalde, Aureliano Jiménez Robledo.

N.º I.- 6380